Viva Paraguay
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 508
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

Asunción, 29 de enero de 2013.

SFP/DGAF/UOC/N° 06 /13

Señor
Lic. Pedro E. Villalba Rodríguez, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaria de la Función Pública
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a UD. con relación al proceso de llamado de Contratación Directa para Locación de Inmuebles, asiento de las oficinas de la Secretaria de la Función Pública, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Esta Secretaría Ejecutiva viene ocupando dos (2) inmuebles que sirven de asiento de las diferentes oficinas, ubicadas en: Constitución Esq. 25 de Mayo y en Eligio Ayala Esq. República Francesa, de nuestra capital, y se requiere la renovación de los mismos.

La Ley N° 4848/13 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013", dispone en su Artículo 157, que: "Todos los procesos de contrataciones públicas para la locación de inmuebles y pago de expensas, en los que el Estado paraguayo fuera locatario o propietario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)..."

Asimismo, la Ley N° 2051/03, dispone en su Artículo 47, que: "En los casos en que convengan a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán **renovarse los contratos de locaciones de bienes inmuebles**, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 458/2012 de fecha 14 de marzo de 2012 "*POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACION DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/03, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACIÓN*"

La mencionada Resolución DNCPN° 458/12 en su Artículo 10° Renovación de Locación dispone que: *"La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizará en un sólo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un Oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas". "Las renovaciones deberán ser comunicadas a la DNCP dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato respectivo."*

En el Artículo 11° de la Ley citada precedentemente menciona cuanto sigue.: *"Los documentos que deberán remitirse para los casos de renovación de Contrato de locación son:*

a) Nota de comunicación del proceso dirigida a la DNCP;
b) Dictamen Justificativo en los términos del inciso b) del artículo 6° de la presente Resolución y el artículo 47 de la Ley N° 2051/003;
c) Resolución de la Máxima Autoridad que autorice la Renovación del Contrato;
d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
e) Copia Simple del Contrato Suscripto.

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 508
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU PY

En referencia a lo anteriormente expuesto, la Secretaría de la Función Pública realiza la renovación de los contratos correspondiente a la locación de Inmuebles ubicadas en Constitución esq. 25 de Mayo, donde actualmente se localiza la Sede 1 de ésta Secretaría Ejecutiva y en las calles Eligio Ayala esq. Rca. Francesa, actualmente Sede 2.

En ambos inmuebles se encuentran funcionando las distintas dependencias de la Secretaria de la Función Pública satisfaciendo las expectativas, tanto para los funcionarios y público en general por su ubicación, ambiente y claridad que ofrece su interior, asimismo colabora para el buen funcionamiento y crecimiento de número de funcionarios y clientes de la Secretaria de la Función Pública, con la posibilidad de ejecutar los programas de reforma y modernización del sector público en el afán de logar las metas propuestas por el Gobierno Nacional, a mediano y largo plazo.

La Secretaría de la Función Pública en los últimos años ha realizado inversiones en cuanto a mejoras en la infraestructura de los inmuebles y el mantenimiento de los mismos, de manera a adaptarlas a las necesidades requeridas por la Institución y así cumplir con los objetivos existentes.

A Continuación se describen las características, el plazo de renovación de Contrato y los costos de cada uno de los Inmuebles arrendados por ésta Secretaría de Estado.

INMUEBLE. SEDE 1. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Ubicación.: Constitución esq. 25 de Mayo.

Locador: GOROSTIAGA INMOBILIARIA S.A.

Características.: Inmueble individualizado con Cuenta Corriente Catastral N° 12-0053-01, ubicada en Constitución esq. 25 de Mayo, sirve de establecimiento para oficinas, edificio independiente, con un mínimo de 400m2 de superficie, contando con una Planta Baja, Entrepiso y un Primer Piso, con espacio abierto a ser subdividido según conveniencia y contando por lo menos de seis oficinas independientes, con sus respectivos baños privados utilizados para directores.
El edificio debe poseer baños sexados (hombres y mujeres) en todos los niveles y áreas para cafetería o cocinas. Igualmente facilidades de conexión a internet a través de Fibra Óptica y Red Metropolitana.

Costo de Alquiler. Gs.16.354.250 (Diez y seis millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta guaraníes) IVA Incl. mensual, para los Periodos 2013 y 2014 respectivamente.

Cálculo de Costo
2013: Gs 16.354.250 x 12 meses (Enero a Diciembre 2013) = Gs.196.251.000 (Ciento noventa y seis millones doscientos cincuenta y un mil guaraníes) IVA Incl.
2014: Gs 16.354.250 x 12 meses (Enero a Diciembre 2014) = Gs.196.251.000 (Ciento noventa y seis millones doscientos cincuenta y un mil guaraníes). IVA Incl.

Monto Total de Contrato (2013-2014): Gs.392.502.000 (Trescientos noventa y dos millones quinientos dos mil guaraníes) IVA Incl.

Plazo de Contrato: 24 meses desde el mes de Enero 2013 a Diciembre 2014.

INMUEBLE. SEDE 2. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Ubicación.: Eligio Ayala esq. Rca. Francesa

Locador: Inmobiliaria Rey Sol.

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY
LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Francesa
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

Características.: Inmueble individualizado como Finca N° 8726 con Cta. Cte. Ctral 12-0026-04, ubicado en Eligio Ayala Esq. República Francesa, asiento de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, se encuentra ubicado en un lugar adecuado en las inmediaciones de la oficina principal de la SFP, reúne todas las comodidades, el edificio cuenta con área cubierta de 450 m2, seis oficinas privadas con baño individual, baños sexados y cocinas, cochera, con lo que esta Secretaría viene dando seguridad, identidad propia y funcionalidad en el camino hacia mejores servicios, además, realizando la contratación sugerida en el presente se estaría dando continuidad a los servicios prestados por esta Secretaria.

Costo de Alquiler. Gs.9.680.000 (Nueve millones seiscientos ochenta mil guaraníes) mensual correspondiente al Periodo 2013. IVA Incl.

Garantía de Alquiler.: Gs.880.000 (Ochocientos ochenta mil guaraníes), abonado por única vez al Periodo 2013.

Costo de Alquiler.: Gs.10.648.000 (Diez millones seiscientos cuarenta y ocho mil guaraníes) mensual, correspondiente al periodo 2014.

Garantía de Alquiler.: Gs.968.000 (Novecientos sesenta y ocho mil guaraníes) , abonado por única vez al Periodo 2014.

Cálculo de Costo
2013: Gs 9.680.000 x 12 meses (Enero a Diciembre 2013) = Gs.116.160.000 (Ciento diez y seis millones ciento sesenta mil guaraníes) IVA Incl.
2013: Gs.880.000 (ochocientos ochenta mil guaraníes) IVA Incl.

2014: Gs 10.648.000 x 12 meses (Enero a Diciembre 2014) = Gs.127.776.000 (Ciento veintisiete millones setecientos setenta y seis mil guaraníes). IVA Incl.
2014: Gs.968.000 (novecientos sesenta y ocho mil guaraníes) IVA Incl

Monto Total de Contrato (2013-2014): Gs.245.784.000 (Doscientos cuarenta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil guaraníes) IVA Incl.

Plazo de Contrato: 24 meses desde el mes de Enero 2013 a Diciembre 2014.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la suscripción de la Resolución respectiva, autorizando a la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Secretaria de Estado a iniciar los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado a Contratación Directa de Locación de Inmueble (Renovación).

Atentamente,

Lic. Shirley Cassignol N.
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. PEDRO E. VILLALBA RODRIGUEZ
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Lic. Jorge Cáceres
Director Administrativo
Secretaría de la Función Pública.